

MARTES, 30 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 103

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2023-4805 *Resolución de la Alcaldía número 133/2023 por el que se aprueba la concesión directa de subvenciones de carácter nominativo.*

Concesión subvenciones directas de carácter nominativo. Expediente 379/2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria, se hace público que por resolución de la Alcaldía n.º 133/2023, de 17 de mayo de 2023, se ha aprobado la concesión de las siguientes subvenciones directas de carácter nominativo:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
334- 48000	AMPA CEIP Marcial Solana	Fomento y participación en actividades socio-culturales	4.000,00 €
341-48000	S.D. Villaescusa	Fomento y participación en actividades deportivas	8.500,00€
341-48000	A. D. La Maza Competicion	Fomento y participación en actividades deportivas	5.000,00€
341-48000	Peña Bolística M. Maza	Fomento y participación en actividades deportivas	4.000,00€

La Concha de Villaescusa, 18 de mayo de 2023.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2023/4805

CVE-2023-4805